

**PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2024 cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”**

Procede a responder las observaciones allegadas en el plazo establecido y fuera de este para ello en los términos de referencia preliminares, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIÓN RECIBIDA	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	19/03/2024	Correo electrónico	ANGIE PAOLA BERNATE
2	19/03/2024	Correo electrónico	HMV INGENIEROS S.A.S.
3	19/03/2024	Correo electrónico	INGECONTROL S.A.
4	19/04/2024	Correo electrónico	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

OBSERVACIÓN 1: (ANGIE PAOLA BERNATE)

Se observa que en el apartado de experiencia 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE se solicita lo siguiente:

- l. Que hayan contenido la ejecución de:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS .

Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados entre:

Experiencia general en la interventoría de un proyecto de construcción de pontones cuya intervención corresponda al 50% de la cantidad a realizar en el presente proceso de contratación. Experiencia general que corresponda a la interventoría en mínimo tres (3) proyectos de construcción de puentes con una longitud superior a 24 m.

Por lo anterior se le solicita a la entidad hacer claridad sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es la cantidad que corresponde al 50 % de los pontones solicitados para la acreditación de la experiencia?

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la adenda No 5.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

OBSERVACIÓN 2: (ANGIE PAOLA BERNATE)

2. Al referirse a “Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados entre” Experiencia general en la interventoría de un proyecto de construcción de pontones cuya intervención corresponda al 50% de la cantidad a realizar en el presente proceso de contratación. Experiencia general que corresponda a la interventoría en mínimo tres (3) proyectos de construcción de puentes con una longitud superior a 24 m. El proponente puede aportar experiencia en interventoría de pontones **O** experiencia general que corresponda a construcción de puentes. **No es necesario que el oferente aporte contratos que contemplen ambas experiencias.**

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la adenda No 5.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

OBSERVACIÓN 3: (ANGIE PAOLA BERNATE)

3. ¿En cuantos contratos máximo se puede acreditar esta experiencia solicitada?

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse al numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, inciso c:

El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.

Para los efectos de este literal entiéndase por experiencia solicitada la general y la específica requerida en la actividad principal, al igual que la exigida para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia adicional respecto de la interventoría a obras, bienes o servicios ajenos a la obra pública de infraestructura de transporte.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

OBSERVACIÓN 4: (ANGIE PAOLA BERNATE)

De igual forma se le solicita a la entidad cargar el presupuesto oficial de la obra, de forma que se pueda validar las cantidades requeridas en el apartado de experiencia de los términos de referencia.

Por lo anterior mencionado, estas solicitudes se realizan con el fin de garantizar la pluralidad de los oferentes interesados en participar del presente proceso de licitación

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Una vez revisada la observación y los términos de referencia se invita a remitirse a los siguientes links, donde podrá encontrar la publicación del presupuesto de obra establecido para la ejecución del proyecto “LPA 014 DE 2023” cuyo objeto es: “EJECUTOR PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”.

<https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuesta/>

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2023/10/Anexo-No.-3.-Presupuesto-estimado.pdf>

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 5: (HMV INGENIEROS)

Nos permitimos hacer las siguientes observaciones al proceso de la referencia:

1. *En Anexo-No.-8.-Desglose-de-oferta-económica se indica un FM de 2,20; sin embargo, dentro de los documentos del proceso no se establece un FM máximo o mínimo, por favor confirmar que dicho FM es referencial y puede ser modificado por los proponentes sin incurrir en causal de rechazo.*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se le aclara al observante que de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 6.2.7 OFERTA ECONÓMICA, el valor máximo del FM será de 2.20 así como también lo establece el Anexo No. 13 -Anexo Técnico- el cual hace parte integral del proceso de selección, en tal virtud el valor del FM no podrá ser superior al valor antes mencionado.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 6: (HMV INGENIEROS)

2. *Teniendo en cuenta la ubicación del proyecto y con el fin de estimar una oferta económica coherente con el alcance solicitamos amablemente aclarar ¿Cuáles son las estampillas que se deben tener en cuenta para la presentación de la oferta?*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Respecto de las estampillas, el tratamiento para los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, etc., se hará conforme al estatuto tributario vigente en los temas de orden nacional y a la normatividad de orden territorial aplicables según la zona de influencia del mismo. Es de anotar que la aplicación está determinada por la figura jurídica y los diferentes regímenes aplicables a cada uno de los oferentes. En el caso de proponentes plurales debe tenerse en cuenta la legislación tributaria particular para estas figuras.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 7: (HMV INGENIEROS)

3. Conforme el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y conforme al inciso F el cual señala lo siguiente:

“La Entidad no tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP”.

Entendemos que para empresas que superaron los tres (3) años de constitución, será válida la experiencia registrada en el RUP siempre y cuando este en firme y renovado dicho documento, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la adenda No 001, en donde da claridad acerca de la experiencia acreditada por socios, accionistas o constituyentes.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI _X_ NO _

OBSERVACIÓN 8: (HMV INGENIEROS)

4. Una vez revisados los pliegos de condiciones, se logra evidenciar que el presente proceso se estructuró bajo la modalidad de pliego tipo que maneja el Instituto nacional de vías- INVIAS quien es la entidad nacional competente encargada de la supervisión del contrato. En dichos pliegos tipo se permite la acreditación de la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes, conforme el **Concepto C – 239 de 2022** de Colombia compra eficiente en donde aclara:

“En la cual Colombia compra eficiente responde” Conforme a lo expuesto, el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 indica de forma clara que una sociedad con menos de tres años de constituida puede aportar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado constantemente de forma oportuna, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP, incluso después de transcurridos los tres años. Por el contrario, si no se renueva y la persona jurídica supera los tres años de constituida, la experiencia que registró de sus socios no puede ser inscrita nuevamente, puesto que el RUP ha cesado sus efectos y la cámara de comercio tiene que hacer nuevamente la verificación documental de la información presentada al momento de inscribirse en el registro.

Así las cosas y de acuerdo con lo enunciado anteriormente solicitamos de manera atenta se permita acreditar la experiencia de una sociedad con menos de tres (3) años de constituida, siempre y cuando dicha experiencia se encuentre registrada en el RUP y esté renovado de manera oportuna.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la adenda No 005, en donde da claridad acerca de la experiencia acreditada por socios, accionistas o constituyentes.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

OBSERVACIÓN 9: (HVM INGENIEROS)

5. Teniendo en cuenta el numeral 6.3.1.1.1, menciona lo siguiente:

“Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados entre:

Experiencia general en la interventoría de un proyecto de construcción de pontones cuya intervención corresponda al 50% de la cantidad a realizar en el presente proceso de contratación. Experiencia general que corresponda a la interventoría en mínimo tres (3) proyectos de construcción de puentes con una longitud superior a 24 m.” (Negrilla fuera de texto)

Solicitamos amablemente a la entidad confirmar la cantidad de contratos que se debe acreditar en la interventoría de la construcción de puentes, ya que genera incertidumbre porque en el numeral 6.3.1.1.1 menciona inicialmente “por lo menos un contrato”, pero luego aparece “mínimo 3 contratos”.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la adenda No 5.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

OBSERVACIÓN 10: (INGECONTROL S.A.)

De acuerdo con el cronograma del proceso adjunto enviamos nuestras inquietudes, agradecemos su respuesta:

1. Agradecemos indicar si se pueden ofertar Múltiples Factores Multiplicadores

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la respuesta a la observación 5 del presente documento.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

OBSERVACIÓN 11: (INGECONTROL S.A.)

2. Agradecemos indicar cuál será la base de contratación del personal

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

lo invitamos a remitirse al numeral 2.1 Alcance, del anexo ANEXO No. 13 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA en donde se puede evidenciar que la zona de ejecución es el municipio de Arauquita zona rural de las veredas allí mencionadas. En el mismo sentido, lo invitamos a remitirse al numeral 14.5.1. Factor multiplicador del mismo documento:

Para la estructuración del presente proceso de selección se determinó un Factor Multiplicador aplicable de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas, bajo la premisa de que durante la ejecución del contrato el personal mínimo exigido con dedicación de tiempo completo en la zona del proyecto debería tener vinculación laboral.

Por tanto la zona de ejecución del proyecto, y el lugar base es el municipio de Arauquita, departamento de Arauca.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 12: (INGECONTROL S.A.)

3. Agradecemos indicar la modalidad de trabajo

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse al ANEXO No. 13 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, numeral 26. CONSIDERACIONES GENERALES OFERTA ECONÓMICA, en el cual se aclara que el personal con 100% de dedicación debe ser vinculado por nómina, y en el mismo numeral se aclara:

El contratante pagará los costos de personal de la propuesta del Interventor que efectivamente se utilicen en la ejecución, afectados por el factor multiplicador, independientemente de la modalidad de vinculación del personal al proyecto.

Por tanto se entiende que la modalidad de vinculación para los profesionales con el 100% de dedicación será pago por nómina en el lugar de ejecución, mientras que los profesionales con dedicaciones menores al 100% podrán ser vinculados por nómina o prestación de servicios.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 13: (INGECONTROL S.A.)

4. Agradecemos confirmar que dotación requiere el personal asignar al contrato

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se le informa que para la dotación deberá cumplir con lo mínimo descrito en el CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, en particular los artículos 230 y siguientes, y en general en la legislación colombiana.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 14: (INGECONTROL S.A.)

5. Se requiere entrega de EPPS especiales agradecemos indicar cuales

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se deberá cumplir con lo mínimo descrito en el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS, el MANUAL DESCRIPTOR DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del INVIAS, la Resolución 1409 de 2012 (trabajo en alturas), el decreto 1072 de 2015 y en fin toda la normativa colombiana aplicable. Mas allá de los elementos de protección personal para trabajo en alturas, no se tiene registro de la necesidad de EPP especiales.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 15: (INGECONTROL S.A.)

6. Agradecemos indicar si hay capacitaciones y entrenamientos mínimos que deberá cumplir el personal

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Le informamos que se deberá cumplir con lo mínimo descrito en el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS, el MANUAL DESCRIPTOR DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del INVIAS, la Resolución 1409 de 2012 (trabajo en alturas), el decreto 1072 de 2015 y en fin toda la normativa colombiana aplicable.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 16: (INGECONTROL S.A.)

7. Agradecemos confirmar cual es la fecha tentativa de inicio

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Le informamos que la fecha de inicio dependerá de la correcta ejecución del proceso licitatorio y la posterior suscripción del contrato, por tanto no se puede definir actualmente.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 17: (INGECONTROL S.A.)

8. Agradecemos confirmar el nivel de Riesgo a reportar a la ARL.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Le informamos que el proponente ganador deberá reportar el nivel de riesgo a su administradora de riesgos laborales de acuerdo con el objeto del contrato de obra, lo cual debe ser contemplado por cada proponente dentro de su propuesta económica.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 18: (INGECONTROL S.A.)

9. Agradecemos indicar cuáles serán los turnos y horarios para cumplir para el personal que ejecutara el servicio

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse al numeral 6.2.7 OFERTA ECONÓMICA, en el cual se aclara:

El oferente debe incluir los costos inherentes a los recursos necesarios para administrar el contrato, entendiendo por este concepto los requeridos para mantener la disponibilidad de su organización y operación, tales como arrendamientos de bienes inmuebles, cargas tributarias, servicios públicos, garantías/pólizas y los costos de contingencia por traslado de riesgos ordinarios, desplazamientos, horarios de trabajo nocturnos, dominicales, festivos y en general, todos los costos que le permitirían mantener condiciones de normalidad en la ejecución de los servicios o actividades. Así mismo, se tendrá que considerar la forma pago previstas en estos términos de referencia.

Por tanto es deber del proponente contemplar los trabajos necesarios para la correcta ejecución del contrato de interventoría en su oferta económica, estableciendo para ello los horarios de trabajo pertinentes de acuerdo con la legislación colombiana

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 19: (INGECONTROL S.A.)

10. En caso de aplicar turnos de trabajo, ¿es necesario incluir back up que asegure la disponibilidad en los días de descanso?

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

De acuerdo con lo descrito en la observación 18 el oferente deberá garantizar la ejecución de los servicios o actividades, si para esto requiere personal en disponibilidad o back up, es deber del oferente contemplarlo en su oferta económica.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 20: (INGECONTROL S.A.)

11. Como requiere La Entidad realizar aseguramiento de información.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse al documento Anexo-No. -12.-Minuta-contractual-1, en el cual podrá encontrar las cláusulas de confidencialidad, protección de datos personales, propiedad intelectual, entre otras.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 21: (INGECONTROL S.A.)

12. Se requiere personal exclusivo o dedicado el 100% para temas de HSE y Calidad?

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a consultar el Anexo No. 8. Desglose de oferta económica, donde podrá revisar las dedicaciones necesarias, así como el numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL INTERVENTOR, del ANEXO No. 13 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el "Anexo No. 8. (Desglose de la oferta). Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 22: (INGECONTROL S.A.)

13. ¿Se requiere algún equipo que cumpla la condición de intrínsecamente seguro?, agradecemos indicar cuales.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se informa que el contrato de obra e interventoría contemplan equipos y maquinaria de ejecución de proyectos de obra civil tipo pontones y alcantarillas, por tanto no se considera necesario equipos intrínsecamente seguros. Esto no exime el cumplimiento de la normativa colombiana en cuanto a maquinaria industrial.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 23: (INGECONTROL S.A.)

14. ¿Se requiere algún examen médico especial para el ingreso de los colaboradores a la operación?

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Le informamos que se deberá cumplir con lo mínimo descrito en el CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS, el MANUAL DESCRIPTOR DEL SISTEMA DE

GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del INVIAS, la Resolución 1409 de 2012 (trabajo en alturas), el decreto 1072 de 2015 y en fin toda la normativa colombiana aplicable.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 24: (INGECONTROL S.A.)

15. Agradecemos confirmar los municipios que se deberán pagar impuestos por los servicios que se ejecutarán

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Le informamos que el proyecto se ejecutará en zona rural del municipio de Arauquita, Arauca. Lo invitamos a remitirse a la observación seis del presente documento.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 25: (INGECONTROL S.A.)

16. ¿Se deben contemplar equipos de cómputo para el personal?

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse al numeral 2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO de los términos de referencia, en los cuales se informa que el factor multiplicador debe incluir entre otros los computadores necesarios para los profesionales.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 26: (INGECONTROL S.A.)

17. Si la pregunta anterior es afirmativa, por favor compartir las especificaciones de los mismos

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

los computadores no tienen una especificación mínima contemplada, sin embargo, deberán poder suplir los trabajos para los cuales fueron designados y contar con licencias de programas originales mínimo de ofimática, lectura de planos en formatos dwg, lector de pdf, así como software especializados para diseño por parte de los especialistas de cada área.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 27: (INGECONTROL S.A.)

18. Respecto al programa de vinculación madres cabeza de familia, por favor aclarar si se debe cumplir con un porcentaje mínimo de contratación o cantidad mínima de personal que se deba contratar.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse al anexo No 13 Anexo Técnico Interventoría en el título 15, se describe los lineamientos del requisito.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 28: (INGECONTROL S.A.)

19. Respecto al programa de reintegración, por favor aclarar si se debe cumplir con un porcentaje mínimo de contratación o cantidad mínima de personal que se deba contratar

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse al anexo No 13 Anexo Técnico Interventoría en el título 16, se describe los lineamientos del requisito.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 29: (INGECONTROL S.A.)

20. Continuando con la pregunta anterior solicitamos aclarar los requisitos a cumplir en estos dos programas “reintegración” y “vinculación madres de familia”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Ver respuesta 27 y 28.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 30: (INGECONTROL S.A.)

21. Respecto a la presentación de la oferta en consorcio solicitamos amablemente indicar si cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia o es válida la de alguno de los integrantes.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la viñeta de orden 1 del numeral 6.3.1.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, en donde se explica para proponente plurales como debe ser acreditada la experiencia y la obligación de cada integrante.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 31: (INGECONTROL S.A.)

22. Por favor indicar la fecha límite para presentar la documentación necesaria en caso de conformar un consorcio

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

De acuerdo a lo indicado en su observación, nos permitimos aclarar que, todas las propuestas de los distintos interesados en participar en el presente proceso de selección deberán ser presentadas de manera integral dentro del plazo establecido en el cronograma de los términos de referencia, incluyendo los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 32: (INGECONTROL S.A.)

23. Solicitamos aclarar si para la contratación del personal de dedicación completa es necesario que sean de la región (Arauca)

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara que de acuerdo con el inciso c del numeral 2.1 Alcance del documento ANEXO No. 13 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA se deja claro que preferiblemente el personal debe ser de la zona, sin embargo, esto no es una obligación.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 33: (INGECONTROL S.A.)

24. Favor indicar si dentro de los costos se debe contemplar Inversión Social, Transferencia de Conocimiento a la Comunidad, etc.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

El proponente ganador deberá cumplir con el numeral 13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR, en particular lo descrito en numeral 4 INFORMACIÓN SOCIAL, y en general el documento. Por tanto, estos valores deben estar contemplados dentro del profesional social y otros costos del proyecto de interventoría.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 34: (INGECONTROL S.A.)

25. Continuando con la pregunta anterior, agradecemos indicar, en caso de considerar una inversión social, si existe un requisito porcentual mínimo de inversión o este será a criterio del oferente.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse al título referenciado indicado en la respuesta a la observación 33.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 35: (INGECONTROL S.A.)

26. Respecto a los ítems que se pagan según comprobante por mes, solicitamos aclarar si estos mismos pagarán alguna tarifa/porcentaje por la administración de estos

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a consultar el numeral 2.3. de la oferta económica

Para aquellos costos de interventoría que tengan como unidad "Según comprobante por mes", los mismos se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

Por tanto para estas actividades no se contempla el reconocimiento de administración de estos ítems, lo invitamos a consultar el numeral 14.5.1. Factor multiplicador del ANEXO No. 13 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, en donde se explica que la administración, así como otros gastos indirectos deben estar contemplados dentro de este.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 36: (INGECONTROL S.A.)

27. Solicitamos indicar si se debe contemplar oficina en Arauquita

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Le informamos que de acuerdo con el inciso l, numeral 2.1 Alcance del ANEXO No. 13 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA el interventor debe disponer de una oficina para la atención de la comunidad, y por tanto se considera pertinente que la misma se encuentre ubicada en la zona de influencia del proyecto.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 37: (INGECONTROL S.A.)

28. Continuando con la pregunta anterior en caso de ser afirmativa por favor indicar como deberá ser contemplada dicha tarifa

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se contempla el ítem de pago Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos), en la oferta económica, el cual se pagará según comprobante mes.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 38: (INGECONTROL S.A.)

29. Respecto a los vehículos solicitados, favor indicar preguntar dónde es posible tanquear, y las distancias del sitio

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Le indicamos que es deber del oferente que decida presentar la oferta conocer la zona, con base en el numeral 8. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR del ANEXO No. 13 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA y el numeral 4.4 CONOCIMIENTO DEL SITIO DEL PROYECTO de los términos de referencia del proceso licitatorio.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 39: (INGECONTROL S.A.)

30. Por favor confirmar como serán pagados en caso de requerirse horas extras, recargo nocturno, horas dominicales y festivos

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Favor remitirse a la respuesta de la observación No 18.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 40: (INGECONTROL S.A.)

31. Por favor indicar si el presente proceso es para darle continuidad a un contrato o por el contrario, es un contrato nuevo?

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

De acuerdo con lo indicado en su solicitud, la presente Licitación Privada Abierta pretende seleccionar la interventoría para el proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." En este sentido, se trata de un contrato nuevo el cual ya cuenta con el ejecutor del proyecto seleccionado.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 41: (INGECONTROL S.A.)

32. Favor confirmar si aceptan camionetas placa amarilla, propiedad de la empresa

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara que el vehículo debe cumplir con los requisitos mínimos de seguridad y prestación del servicio de acuerdo con la descripción, así como los requisitos mínimos del manual de Interventoría De obra Pública del INVIAS.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 42: (INGECONTROL S.A.)

33. Continuando con la pregunta anterior, en caso de no aceptar, confirmar si las camionetas deben ser placa blanca, con conductor

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara que el ítem de pago incluye conductor, literalmente se cita “Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.” Por lo tanto se deben contemplar todos estos insumos dentro de la oferta económica.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 43: (INGECONTROL S.A.)

34. por favor indicar que en caso de que el recorrido de los vehículos 4x4 superen las 12 horas de viaje o 150 km de recorrido serán pagados por gastos reembolsables

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara que el ítem de pago contempla el valor de la camioneta por mes, no por recorrido u horas de viaje, por tanto el uso de la camioneta o vehículo deberá contemplarse mensual y no por recorridos realizados.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 44: (INGECONTROL S.A.)

35. por favor indicar que en caso de que el recorrido de la vans supere las 12 horas de viaje o 150 km de recorrido serán pagados por gastos reembolsables

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara que no se entiende por qué el contratista referencia vans, el proyecto no los incluye. Los transportes terrestres se encuentran dentro del ítem de pago Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible), los cuales no se deben confundir con los transportes a la obra, para lo cual se cuenta con el ítem Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 45: (INGECONTROL S.A.)

36. Por favor confirmar si se debe contemplar un coordinador del contrato (revisar si no hay un perfil ya)

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse al numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL INTERVENTOR del ANEXO No. 13 - ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, en donde se describe el personal MÍNIMO que debe disponer el oferente en su propuesta. Si el oferente desea contemplar el coordinador del contrato, deberá asumirlo dentro del factor multiplicador, en caso contrario se entiende que la coordinación estará en manos del director de interventoría.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 46: (INGECONTROL S.A.)

37. Continuando con la pregunta anterior por favor aclarar el perfil que se debe contemplar

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara que no procede dado que el perfil no hace parte del profesional mínimo necesario.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 47: (INGECONTROL S.A.)

38. Favor confirmar si se deben contemplar correos electrónicos con dominio propio para el personal

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se aclara que para el presente proceso licitatorio no se contempla necesario el uso de correos electrónicos de dominio propio.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 48: (INGECONTROL S.A.)

39. En caso de que algún profesional, por solicitud del cliente, deba quedarse en campo más días de los programados en el turno correspondiente, solicitamos se nos indique como serán reconocidos esos días.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la respuesta de la observación No 18.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 49: (INGECONTROL S.A.)

40. Continuando con la pregunta anterior, ¿si dicho aumento de turno genera domingos habituales, como será pagada al contratista esa habitualidad que se le debe reconocer al personal?

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la respuesta de la observación No 18.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 50: (INGECONTROL S.A.)

41. Agradecemos confirmar si los conductores de los vehículos podrán ser los mismos profesionales asignados para la ejecución del servicio.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Le aclaramos que la tarifa para contratación de conductor se encuentra contemplada en el ítem de pago del vehículo, por tanto solo podrá desempeñar las funciones como profesional del proyecto si su dedicación no supera el 100%, cumple las condiciones mínimas exigidas para el cargo como profesional y los requisitos mínimos de la legislación colombiana para desempeñarse como conductor(a).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 51: (INGECONTROL S.A.)

42. Los pagos al contratista serán gravados con impuestos municipales y/o departamentales, diferentes a ICA? En caso que si, favor indicar cuáles

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

El tratamiento para los impuestos, tasas, etc., se hará conforme al estatuto tributario vigente en los temas de orden nacional y a la normatividad de orden territorial aplicables según la zona de influencia del mismo. Es de anotar que la aplicación está determinada por la figura jurídica y los diferentes regímenes aplicables a cada uno de los oferentes. En el caso de proponentes plurales debe tenerse en cuenta la legislación tributaria particular para estas figuras.

El futuro contratista deberá atender y contemplar el alcance en la ejecución del contrato establecido en el numeral 2.2 y el Anexo 13 "(Anexo Técnico).

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI ___ NO X

OBSERVACIÓN 52: (INGECONTROL S.A.)

43. Solicitamos amablemente que una vez recibidas las respuestas se otorgue un plazo de 8 días hábiles con el fin de revisar y estructurar correctamente la propuesta

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Le informamos que se accede parcialmente a su solicitud, sin embargo lo invitamos a remitirse a la adenda No 5 donde se establece el cronograma del presente proceso.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO ___

OBSERVACIÓN 53 (GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.)

Teniendo en cuenta lo enunciado en el numeral 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, agradecemos a la Entidad aclarar lo siguiente:

En uno de los apartes del numeral indica que **“Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados entre:**

Experiencia general en la interventoría de un proyecto de construcción de pontones cuya intervención corresponda al 50% de la cantidad a realizar en el presente proceso de contratación. Experiencia general que corresponda a la interventoría en **mínimo tres (3) proyectos de construcción de puentes con una longitud superior a 24 m” (resaltando fuera del texto).**

Agradecemos aclarar:

1. Por favor confirmar la cantidad de **pontones** que se van a realizar en el contrato, para poder identificar el 50% a acreditar mediante la experiencia solicitada. Lo anterior debido a la importancia del cumplimiento de este criterio para la habilitación y ponderación de la experiencia.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la adenda No 5.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

OBSERVACIÓN 54 (GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.)

2. Agradecemos a la Entidad definir pontones.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Pontón: Es una estructura de drenaje cuya luz medida paralela al eje de la carretera es menor o igual a diez metros (10 m).

Puente: Estructura de drenaje cuya luz mayor, medida paralela, es mayor de diez (10) metros.

Se aclara que para el presente no se aceptan obras de drenaje que se caractericen como alcantarillas tipo circular o cajón.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

OBSERVACIÓN 55 (GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.)

3. Entendemos que adicional a los pontones, la Entidad requiere que se acredite la intervención de tres (3) puentes con una longitud mayor a 24 m en un (1) solo contrato; en este sentido solicitamos.

· Inicialmente se considere, la Interventoría a mínimo un (1) proyecto de construcción de puentes con longitud superior a 24 m; lo anterior debido a que, tres proyectos en un (1) solo contrato con dicha longitud cada uno, no es frecuente en Colombia.

· O, se considere acreditar en diferentes contratos de Interventoría de construcción de tres (3) puentes donde al menos uno (1) contemple la Interventoría de construcción de puentes con una longitud superior a 24 m.

Las anteriores observaciones se realizan en consideración de la pluralidad de oferentes en el proceso, ya que se evidencia limitaciones en la acreditación de la experiencia y con esto la ponderación de la misma.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Lo invitamos a remitirse a la adenda No 5.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

El presente documento es expedido y publicado a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS OBRAS POR IMPUESTOS 2022-
2024 OPCIÓN FIDUCIA

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gómez – Profesional Jurídico obras por impuestos

Revisó y aprobó: Raul De la Rosa Noriega - Gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.